



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí

02/01/2020 Anexos
04:15 pm Recibido por

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 0665 GADMICP-SG-2019
Pujilí, 27 de diciembre del 2019



Señores

Econ. Juan Diego Noboa,
Arq. José Garcés,
Dr. Marcelo Treviño,
Lic. Edgar G. Guashca T.,
Ing. Juan C. Guayaquil,
Ing. Xavier Figueroa Gallo,
Pastor Gustavo Negrete,

**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

Ing. Homero Vega,

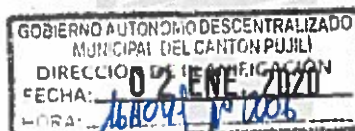
**ADMINISTRADOR DE LA MANCOMUNIDAD DE
DESECHOS SÓLIDOS PUJILÍ - SAQUISILÍ**

Presente.-

De mis consideraciones:

Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 23 de diciembre del 2019, al analizar el punto: 2.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, (INF. NRO. 001-GADMICP-MAN-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019), PREPARADO POR LOS CONCEJALES SR. AGUSTIN CUYO CUYO, LCDA. HORTENCIA CAYO Y EL DR. EDGAR JIMÉNEZ S., MIEMBROS DE LA COMISIÓN, REFERENTE A LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN DE LA "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PUJILÍ - SAQUISILÍ" CONFORME LO DETERMINA EL ART. 326 DEL COOTAD.- Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que expresan los Arts., 61 numeral 2, 76 numeral 7 letra l), 85 numeral 1), 226, 264 numeral 4, de la Constitución de la República, los Arts. 55 literal d), 57 letras a), y t), 277, 289 y 318 del COOTAD, y el Art. 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Legislativo Municipal **POR MAYORÍA RESOLVIÓ:** (Con el voto a favor de los señores Concejales: Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia, Lic. María Hortencia Cayo Umajinga, Sr. Agustín Cuyo Cuyo, Lic. Luis Oswaldo Guamán Guanotuña, Dr. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa, Vicealcalde del Cantón, Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, y el Ing. Luis Ugsha Alcalde del GADMI del cantón Pujilí; y, con el voto en blanco del señor Concejale Econ. Cristian Chugchilán Tipán).

recibido
03/01/2020
08:25



Yo recibí:
02/01/2020
Hora: 15:20



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí

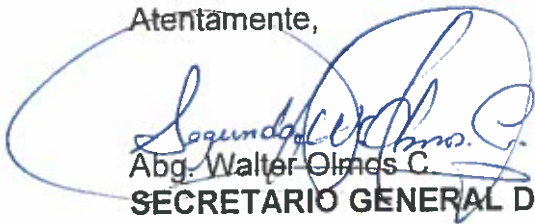


SECRETARÍA GENERAL

- Acoger el informe presentado por la Comisión de Gestión Ambiental y Servicios Públicos; y,
- Aprobar en segunda y definitiva discusión la **ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE PUJILÍ – SAQUISILÍ.**

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abg. Walter Olmos C.



SECRETARIO GENERAL DEL GADM DEL CANTÓN PUJILÍ.

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec

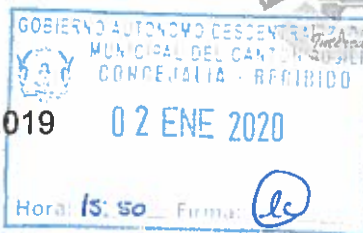


Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. 0666 GADMICP-SG-2019
Pujilí, 27 de diciembre del 2019



x tres Concejales

Señore@s Concejale@s

José Alfonso Tulpa C.,

Econ. Chistian J. Chugchilán T.

Lic. María Hortencia Cayo U.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.
INTEGRANTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.
INTEGRANTE COMISIÓN DE PLANIF Y PRESUP.**

Arq. José Garcés,
Presente.-

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

De mis consideraciones:

Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 23 de diciembre del 2019, procedió al análisis del punto 3.- **CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ALFONSO TULPA, CONCEJAL DEL CANTÓN PUJILÍ, (OF. NRO. 0678-GADMICP-A-2019, de fecha 16 de diciembre de 2019), REFERENTE AL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE CONSTRUCCIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PUJILÍ", DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL A) Y ART. 58 LITERAL B) DEL COOTAD; Y, PRIMERA DISCUSIÓN DE LA MENTADA ORDENANZA.-** Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 76 numeral 7 letra l), 226, 238, 240, 264 numerales 1 y 2, de la Constitución de la República, los Arts. 54 literales a) y c), 55 literal b), 57 letras a) y t), 318 y 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 479 del COOTAD; el Legislativo Municipal **POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ:**

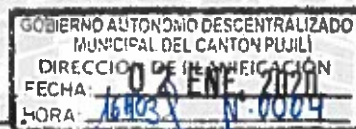
- Aprobar en primera discusión el Proyecto de **"ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE CONSTRUCCIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PUJILÍ"**.
- Encomendar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el análisis e informe del señalado proyecto de Ordenanza, informe que será conocido en la próxima sesión que mantenga el Legislativo Municipal, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda.

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

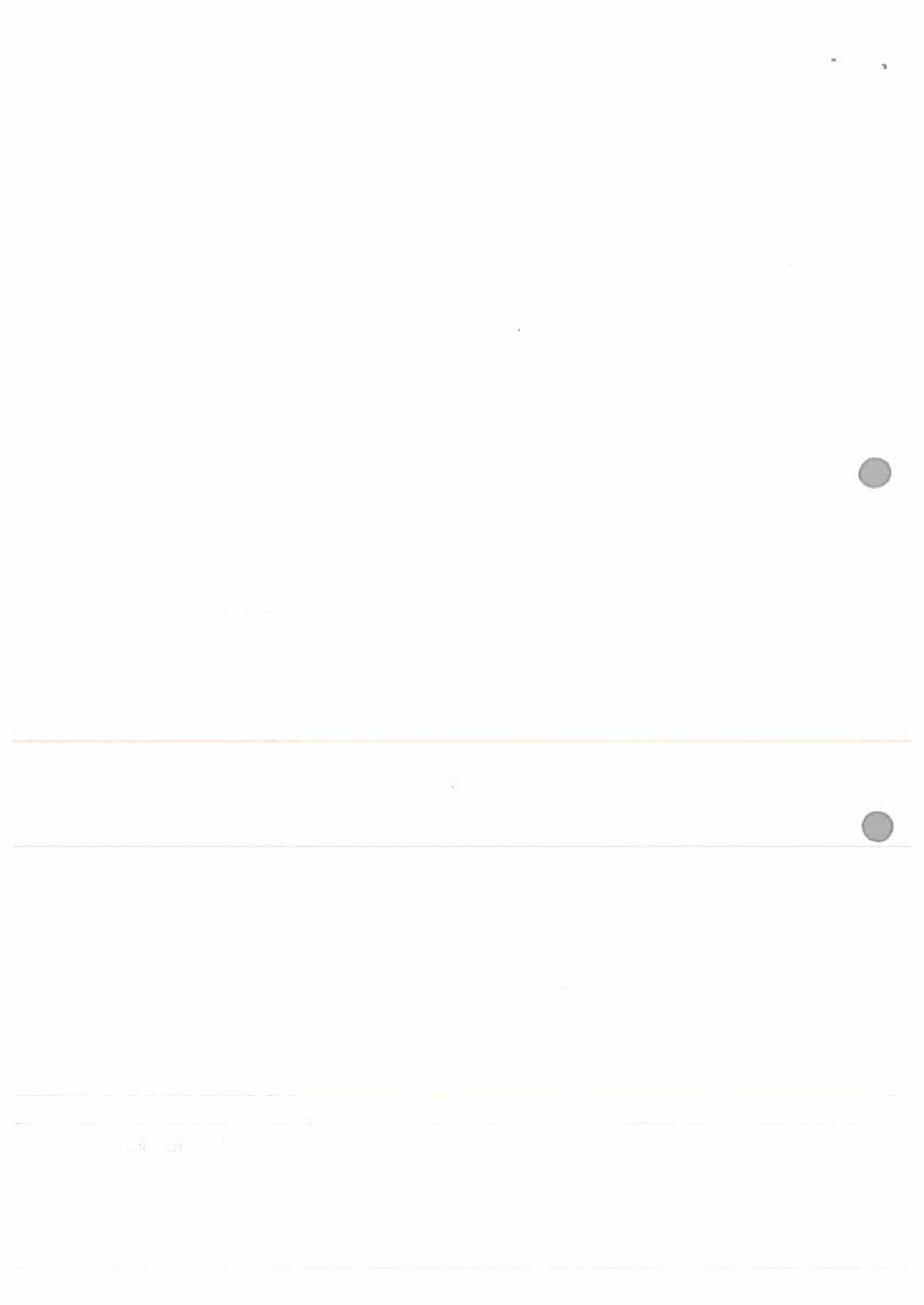
Atentamente,

Abg. Walter Olmos C.

SECRETARIO GENERAL DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ



E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí

DIRECCIÓN FINANCIERA RECIBIDO

Nº Hojas 0002

Fecha 02/01/2020 Anexos

H. 048PM Recibido por

Firma: [Firma]

SECRETARÍA GENERAL

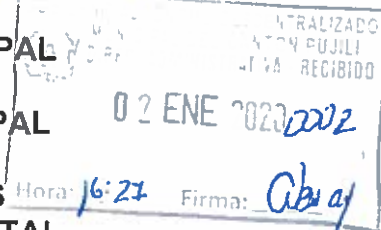
Oficio Nro. 0667 GADMICP-SG-2019
Pujilí, 27 de diciembre del 2019



Señores

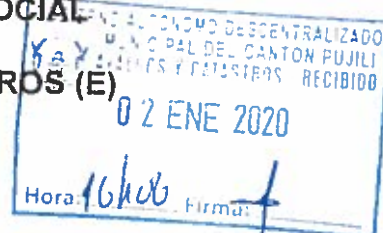
Econ. Juan Diego Noboa,
Arq. José Garcés Terán,
Dr. Marcelo Treviño,
Lic. Edgar G. Guashca T.,
Ing. Juan C. Guayaquil,
Ing. Xavier Figueroa Gallo,
Pastor Gustavo Negrete,

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



Ing. Edison F. Caicedo M.
Presente.-

LÍDER DE AVALÚOS Y CATASTROS (E)



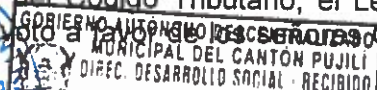
De mis consideraciones:

Luego de expresarles un atento y cordial saludo, me permito participarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, en su Sesión Ordinaria realizada el día lunes 23 de diciembre del 2019, procedió al análisis del punto 4.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL ING. LUIS UGSHA ILAQUICHE ALCALDE DEL CANTÓN PUJILÍ, (OF. NRO. 1278-A-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019), REFERENTE A LAS ORDENANZAS:

- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ, Y;
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ;

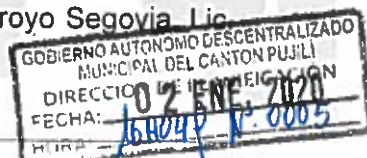
Y, SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN DE LAS MENTADAS ORDENANZAS, CONFORME LO DISPONE EL ART. 322 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 21 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ.- Inmediatamente de su análisis y de conformidad con lo que determinan los Arts. 1, 10, 84,76 numeral 7 letra I), 225, 226, 264 numeral 9, 270, 321 y 426 de la Constitución de la República, Arts. 599 y 715 del Código Civil y los Arts. 55 literal i), 57 letras a) b), c) y t), Art. 60 literal e), 139, 172, 242, 318, 494, 495, 497, 522 y 561 del COOTAD, Arts. 68, 87 y 88 del Código Tributario; el Legislativo Municipal **POR MAYORÍA RESOLVIÓ:**

(Con el voto a favor de los señores Concejales: Msc. Johan Paúl Arroyo Segovia Lic.



02 ENE 2020

E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec



García Moreno 5-00 y Rocafuerte Telfs: (03) 2723 119 / (03) 2 725 773 Ext. 237

Hora: 4:07

Firma: [Firma]

Pujilí - Ecuador



recibido
30/1/2020
08:20
[Firma]





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujilí



SECRETARÍA GENERAL

María Hortencia Cayo Umajinga, Sr. Agustín Cuyo Cuyo, Lic. Luis Oswaldo Guamán Guanotuña, Sr. José Alfonso Tulpa Cuzco, y el Ing. Luis Ugsha Alcalde del GADMI del cantón Pujilí; y, con el voto en contra del señor Concejal Econ. Christian Chugchilán Tipán).

- Aprobar en segunda y definitiva discusión las siguientes Ordenanzas que a continuación se enlistan:
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ; Y,
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ.

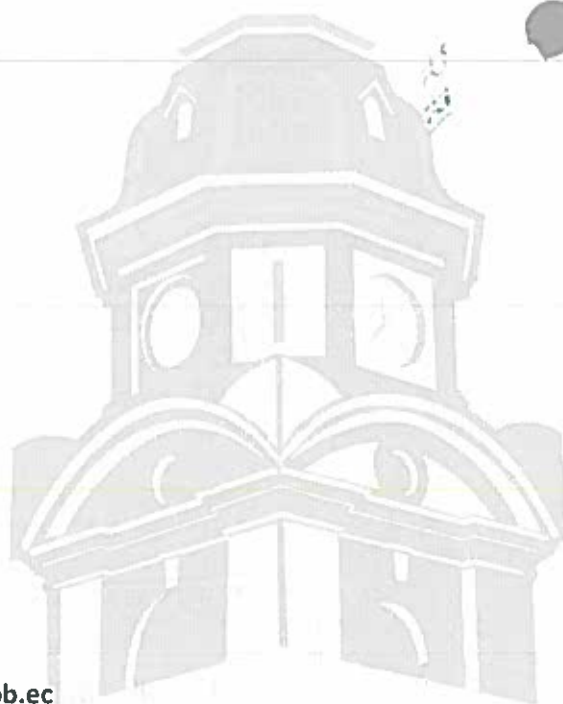
Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abg. Walter Olmos C.

SECRETARIO GENERAL DEL GADMI DEL CANTÓN PUJILÍ.



E-mail: gadpujili@pujili.gob.ec